

Estimado(a) miembro de Amida Care:

SU MANUAL PARA MIEMBROS HA SIDO MODIFICADO PARA INCLUIR NUEVOS SERVICIOS PARA MIEMBROS MENORES DE 21 AÑOS DE EDAD.

### **Servicios de Tratamiento y Apoyo para Niños y Familias**

Es posible que ya reciba servicios similares con su tarjeta estatal de Medicaid. A partir de las siguientes fechas, use su tarjeta de beneficios de Amida Care para recibir el servicio.

#### **1 de enero de 2019**

A partir del 1 de enero de 2019, use su tarjeta de beneficios de Amida Care para recibir Servicios de Tratamiento y Apoyo para Niños y Familias. Estos servicios incluyen:

- **Otro profesional acreditado (OLP).** Este beneficio le permite recibir terapia individual, grupal o familiar en donde se sienta más cómodo.
- **Rehabilitación psicosocial (PSR).** Este beneficio le ayuda a volver a aprender habilidades que le ayuden en su comunidad. Este servicio se llamaba «formación de habilidades»
- **Apoyos y tratamiento psiquiátrico en la comunidad (CPST).** Este beneficio le ayuda a permanecer en su domicilio y comunicarse mejor con sus familiares, amigos y otras personas. Este servicio se llamaba «servicios intensivos en el hogar», «gestión y entrenamiento para evitar crisis» o «servicios y apoyos intensivos en el hogar».

Si tiene menos de 21 años de edad y está en estatus de incapacidad en el Seguro Social o se ha determinado como Relacionado con el Seguro Social por el Estado de New York, use su tarjeta estatal de Medicaid para estos Servicios de Tratamiento y Apoyo para Niños y Familias.